



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 16 de marzo de 2001

NÚM. 10

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZÁLEZ MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe emitido sobre la “Eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en [Canal 4 Navarra, S.L.](#)”.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe emitido sobre la “Eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en Canal 4 Navarra, S.L.”.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor González Mateo, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Burguete Torres (G.P. Convergencia

de Demócratas de Navarra), a quien responde el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Burguete Torres, Catalán Higuerras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el señor Muñoz Garde (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe emitido sobre la “Eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en Canal 4 Navarra, S.L.”.

SR. PRESIDENTE (González Mateo): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. En primer lugar, vamos a dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, don Luis Muñoz Garde, y a su equipo, que nos van a explicar el informe emitido sobre la eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en el Canal 4 Navarra, sociedad limitada. La comparecencia ha sido pedida por el CDN, por lo cual el señor Burguete tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero dar la bienvenida también al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña que han venido para darnos explicaciones sobre un tema que a nosotros nos llamó la atención cuando comprobamos que en el presupuesto del año 98 se habían habilitado una serie de partidas para crear, en colaboración con Canal 4, una serie de programas didácticos sobre diferentes temas que podían ser de interés, en el*

orden de la sanidad, de la agricultura, de la alimentación, en definitiva, unos aspectos sobre los que el Gobierno, mediante ese convenio, quería elaborar unos programas de divulgación y de difusión que a nosotros inicialmente nos llamaron la atención, teniendo en cuenta que no era una práctica muy habitual.

De hecho, comprobando el Presupuesto del año 98, en la partida referente a estos aspectos de gastos de divulgación y de información, se comprueba que en el año 98 hay un incremento importante en la previsión presupuestaria, concretamente, y teniendo en cuenta el informe de la Cámara de Comptos, se habla de 217 millones de pesetas derivados de estas cuestiones, que supone un incremento importante con respecto al año 97, en el que sólo hubo una consignación de 49 millones de pesetas e, incluso, también, un incremento importante con respecto a la previsión presupuestaria del año 99, que era de 141 millones de pesetas.

Es verdad que de estos 217 millones de pesetas no hubo un gasto al cien por cien, se ejecutaron, según el informe de la Cámara de Comptos, un total de 113 millones de pesetas, pero, desde nuestro punto de vista, no es una cuestión cuantitativa, sino que es más una cuestión cualitativa. A nosotros nos llamó la atención, como he dicho, la novedad de habilitar un gasto de 15 millones por departamento y en aquel momento nosotros solicitamos la emisión de un informe por parte de la Cámara de Comptos en el que se valorase la eficacia y la eficiencia de ese gasto previsto y la calidad y los

objetivos con los que se contaban para elaborar aquellos programas.

Después de leído el informe, a nuestro juicio, se constatan una serie de deficiencias, en este caso independientemente de cuál vaya a ser la empresa o el grupo beneficiario de estos contratos o de estos convenios, y se ponen de manifiesto deficiencias en el orden de la documentación. Parece que hay una insuficiente documentación e incluso supone algo que la Cámara de Comptos ha venido diciendo reiteradamente en los últimos informes sobre un cierto relajamiento en materia de contratación por parte del Gobierno de Navarra y que se puso manifiestamente encima de la mesa con el dato de que la junta de contratación en este caso prácticamente no procede a reunirse y no cumple con las funciones que tiene encomendadas. Ése fue el objetivo de aquella petición. Un vez leído el informe, entendemos que es interesante que la Cámara de Comptos explique los términos de este informe, teniendo en cuenta que nosotros en este caso no tenemos que atender ni ir contra la empresa que ha sido beneficiaria de esta concesión, sino que, realmente, lo que nos interesa es hacer una vez más un llamamiento al Gobierno para que extreme la precaución en este tipo de contrataciones, en éstas y en otras, para que los principios de transparencia, eficacia y rigor en el gasto estén siempre presentes. Ese era el objetivo y esperamos que las explicaciones de la Cámara de Comptos satisfagan el objetivo que nos planteamos a la hora de la petición del informe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Burguete. Para su exposición, tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. La petición del informe, como ustedes saben, se realizó a través de la Junta de Portavoces, que en mayo del año pasado nos remitió un acuerdo solicitando que la Cámara de Comptos elaborase un informe sobre la eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en Canal 4 Navarra. En concreto la petición decía que en los Presupuestos de 1998 se habían habilitado partidas de 15 millones en cada departamento para financiar estos programas, aunque se dejaron de utilizar cuando el Ministerio de Fomento clausuró los repetidores que permitían ver esta emisora fuera de la comarca de Pamplona.*

A partir de la petición intentamos concretar la naturaleza y cuantía del gasto realizado y su registro contable, porque no estaba individualizado ni constaba expresamente en las líneas presupuestarias del Gobierno.

Tenemos también que señalar que la empresa Canal 4 no contestó a la petición de información solicitada por la Cámara de Comptos. Vimos que en 1998 el concepto presupuestario "Gastos de publicidad y propaganda" había crecido respecto al año anterior en 232 millones y que existía, en general, una línea por departamento que tenía un incremento de unos 15 millones, aunque no especificaba que fuera para contratar programas con la empresa de televisión.

A través del sistema contable del Gobierno obtuvimos los pagos directos efectuados a favor de Canal 4 desde 1997 a 1999. Estos pagos suman, en lo referido a programas didácticos, unos 11 millones, de los que 10 millones corresponden a salud, 750.000 pesetas a turismo y 150.000 pesetas a deporte y juventud.

Además de los citados pagos hay una encomienda del Departamento de Agricultura a la empresa Nasersa para la realización de una campaña de promoción de los productos navarros con denominación de origen. Esta campaña se realizó en Canal 4 y tuvo un coste de 5 millones.

En 1998 los pagos por programas didácticos fueron de 5'3 millones. Aunque la petición limitaba el informe a ese año, hemos considerado conveniente ampliar el estudio hasta 1999, año en que se emitieron la mayor parte de los programas contratados por el Gobierno de Navarra, con un coste de 10'7 millones.

Quiero señalar también que hemos observado la paralización de dos expedientes de contratación tras iniciarse su tramitación. Corresponden al Departamento de Industria, Comercio y Turismo y al de Salud; en total suponían 20 millones.

Entrando en las conclusiones del informe, por lo que se refiere a 1998, el Gobierno pagó 348.000 pesetas por un resumen de la feria de turismo Fitur. Es un gasto gestionado directamente desde el Departamento, que al ser considerado un gasto menor –importe inferior a 500.000 pesetas– el expediente contiene exclusivamente una factura y una certificación de la empresa sobre su emisión.

Respecto a la encomienda a Nasersa, se trata de una campaña extraordinaria de promoción de los productos agroalimentarios de Navarra. El expediente se gestiona directamente desde el Departamento y contiene una propuesta doble: la referida al gasto, 5 millones, y la encomienda a la empresa pública Nasersa. A esta propuesta se añade la factura de Canal 4 a Nasersa y la de ésta al Departamento. No constan ni ofertas ni presupuestos previos. Desde una óptica financiera estos gastos están justificados mediante la correspondiente factura e imputados correctamente.

En 1999 el Departamento de Industria, Comercio y Turismo encarga un programa sobre la feria

de Fitur por un importe de 499.960 pesetas. Se gestiona directamente desde el Departamento y, al ser un gasto inferior a medio millón de pesetas, el expediente incluye solamente factura y certificado de la emisión del espacio.

En cuanto al Departamento de Salud, contrata dieciséis programas sobre promoción de salud, por un importe de algo más de 10 millones emitidos entre los meses de marzo y junio de 1999. Los financia el propio departamento, el Instituto de Salud Laboral y el Instituto Navarro de Salud. El expediente se inicia con una propuesta de Canal 4 y un informe del servicio de comunicación del Gobierno, en el que se justifica la realización de esos programas y se propone firmar un convenio entre el departamento y la citada empresa. Sin embargo, la adjudicación y contratación de esos programas se realizó con ausencia de los trámites esenciales del procedimiento administrativo. Esto obligó al Gobierno a declarar esas actuaciones nulas de pleno derecho, de acuerdo con lo establecido en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. No obstante, al haberse realizado el trabajo, la Administración tuvo que indemnizar a la empresa con una cifra similar a la pactada, es decir, 10 millones.

En cuanto al gasto del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se trata de cuatro reportajes sobre la Ruta Jacobea por un importe de 150.000 pesetas, que se tramitan desde el instituto como gasto menor.

En resumen, no ha sido sencillo identificar los gastos objeto de la petición parlamentaria porque no estaban individualizados y tampoco hemos tenido colaboración de la empresa televisiva. Desde un punto de vista de revisión financiera los gastos ya están soportados, con su correspondiente factura, y correctamente imputados a sus partidas presupuestarias. No obstante, creemos que la Administración tiene que cumplir escrupulosamente la legalidad en lo referente al proceso de contratación de cualquier gasto. Los expedientes de gastos deben contener toda la documentación que exija la legislación vigente y en este caso deberían existir informes que avalaran la decisión adoptada. También consideramos necesaria la elaboración de estudios que permitan analizar la eficacia de ese tipo de gastos. En este tema de la eficacia que citaba la petición no hemos podido profundizar porque no existen objetivos concretos marcados desde el propio Gobierno ni datos sobre la audiencia concreta de estas emisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. En otras comparecencias del Presidente de la Cámara de Comptos suele ser práctica habitual que después de su intervención se habiliten unos minutos para poder ordenar algunos comentarios, pero creo que en este caso no va a ser necesario, teniendo en cuenta que el informe es bastante claro y la explicación del Presidente de la Cámara de Comptos no ha hecho sino poner de manifiesto los extremos que ya venían recogidos en dicho informe.

Nosotros, lo he dicho al principio, y lo ratifico en estos momentos, no vamos a entrar a discutir desde un punto de vista político ni los objetivos que se planteaban al elaborar estos convenios o estos acuerdos por parte del Gobierno con Canal 4, ni los programas, ni la duración, ni siquiera los costes o cantidades que iba a suponer para la Administración Pública la realización de esos programas o esos apartados publicitarios. Pero sí que queremos poner de manifiesto, como también lo hace el informe, el escaso rigor en la contratación, la ausencia de ciertos trámites administrativos en materia de contratación e, incluso, también, cierta relajación en materia de contratación. Si este informe y este aspecto concreto nos sirve, como creo que debe servirle al Gobierno, para evitar que se vuelvan a producir en el futuro los errores que se han producido en este proceso y que la propia Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto, realmente nos daremos por satisfechos.

La Cámara de Comptos, a modo de resumen, pone de manifiesto en la conclusión que es necesario avanzar en el cumplimiento del proceso de centralización de la contratación en el Departamento de Presidencia e, incluso, también pone de manifiesto la necesidad de elaborar un estudio global sobre el impacto que las campañas publicitarias que elabora el Gobierno de Navarra tienen desde un punto de vista real. Si estos objetivos y estas recomendaciones son recogidas por el Gobierno y, desde el punto de vista de la contratación, mejora el rigor, extrema la precaución y cumple con la legalidad, nos daremos por satisfechos y si, además, es capaz de elaborar esa evaluación a la que hace referencia el informe para mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto que en materia publicitaria tiene previsto el Gobierno de Navarra creo que el objetivo estaría plenamente cumplido.

Con las explicaciones, con el informe y con estas recomendaciones, que estoy seguro que el Gobierno deberá recoger y tener muy en cuenta en posteriores actuaciones, damos por satisfechos los planteamientos que perseguíamos al inicio de la petición. Con lo cual, queremos expresar nuestra satisfacción en cuanto a que se haya presentado este informe y a los términos en los que se ha manifestado el Presidente de la Cámara de Comptos y

en los que se manifiesta el propio informe y solicitar una vez más al Gobierno que atienda estas recomendaciones para que esta relajación que se pone de manifiesto una vez sí y otra también en materia de contratación se vaya corrigiendo en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Qué portavoces quieren intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Por cortesía, fundamentalmente, quiero agradecer las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y darle la bienvenida de nuevo, así como al equipo que le acompaña. Creo que es clarificador el informe sobre esta cuestión concreta e, incluso, también, el criterio defendido por el Gobierno respecto a este informe. Se acompaña de unas cartas y de unas matizaciones –podríamos entenderlo así– del propio Gobierno de Navarra y más concretamente de dos departamentos. En esa línea creo que es clarificador y se agradece la información facilitada. En principio, no tendríamos nada más que decir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Mori, tiene la palabra.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida y las gracias otra vez al señor Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo, el Secretario General y el señor Cabeza. Creo que poco más hay que decir. Ha sido una comparecencia en la que se ha explicado perfectamente, y muy bien resumido una vez más, el fondo del análisis del informe. Coincido en este caso tanto con el señor Burguete como con el señor Catalán en que, en principio, será la Administración quien tome buena cuenta de este informe, que, al final, es quien más caso debe hacer y a quien mejor le va a venir, porque es quien tiene que aplicar lo que perfectamente viene explicado en su contenido, en sus conclusiones y en el resumen final. Esperamos que en el futuro las empresas faciliten la aportación de datos necesarios para que la Cámara de Comptos haga su trabajo, ya que, parece ser, en este caso ha habido falta de colaboración. Les agradecemos tanto la realización del informe como su presencia aquí. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Mori. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradecemos, también, al Presidente de la Cámara de Comptos su exposición. Tampoco vamos a profundizar más en la cuestión,*

simplemente queremos sumarnos a esa necesidad de que el Gobierno de Navarra tome nota de las recomendaciones que se le hacen y, también, llamar la atención sobre el hecho de que sea necesario hacerle al Gobierno recomendaciones tan de perogrullo como algunas de las que vienen aquí. Evidentemente, es necesario que la Cámara de Comptos las haga porque el Gobierno de Navarra, al parecer, no ha dado cumplimiento en los términos que debía a cuestiones que parece que son muy elementales. Por ejemplo, en el resumen final se dice: Legalmente deben cumplirse estrictamente tanto los pasos procedimentales aplicables a la contratación de estos gastos como que su adjudicación se realice de acuerdo con los sistemas legalmente establecidos. Que esto se lo tengan que recordar, así como la necesidad de que los expedientes administrativos de gastos contengan toda la documentación que establece la legislación vigente, es algo que debería sonrojar a la Administración, pero bueno es si no se ha dado un cumplimiento suficiente y, en cualquier caso, si lo hace la Cámara de Comptos es que entiende que es necesario a la vista de los expedientes que ha examinado. Simplemente, confiamos en que la Administración tome buena nota de todo esto.

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por nuestra parte, también, queremos agradecer el informe, la claridad del mismo y de la exposición realizada. Efectivamente, esperamos que en este caso también, como en otras ocasiones en las que el Gobierno se presenta en los debates de Pleno con el informe de la Cámara de Comptos como argumento contra determinadas propuestas de la oposición, considere este informe vinculante en todo momento y que, efectivamente, varíe sustancialmente su funcionamiento en estos aspectos y lo ajuste al procedimiento administrativo que tiene esta Comunidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Presidente de la Cámara de Comptos, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Quiero aclarar un detalle que aparece en el informe, que lo han citado también ustedes, que es la falta de colaboración de Canal 4. La nueva directora general del medio está sorprendida de que no hubiese habido esa colaboración, pero el informe y la petición nuestra fue en un momento que todos conocemos en que en la emisora no había dirección, se cambió de director, no se sabía quién mandaba, hubo una reducción de plantilla; en definitiva, yo creo que más que una desatención hacia la Cámara de Comptos fue un despiste o un no saber quién tenía que tramitar*

aquel papel, porque fueron dos o tres las peticiones que hicimos. Es decir, no responsabilizo tanto a la dirección o al presidente como al desconcierto que existía en aquel momento en dicho medio televisivo.

SR. PRESIDENTE (Sr. González Mateo):
Muchas gracias, señor Muñoz. ¿Desean realizar

alguna otra intervención? Si no hay más asuntos que tratar, sólo nos resta dar las gracias a los miembros de la Cámara de Comptos por su presencia y por la información que nos han dado. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)